

Maestros Old Masters Les Maîtres

Maestros
Old Masters
Les Maîtres

Subasta 183

Exposición:

del 2 al 18 de octubre de 2010

Horario:

11:00 a.m. a 6 p.m.

Subasta:

Desde el Viernes 15 al Lunes 18 de octubre
de 2010

Final de la subasta:

Lunes 18 de octubre a las 4:30 pm

Lugar:

Odalys Galería de Arte
Centro Comercial Concreta, P.B.
Prados del Este, Caracas



Casa de Subastas Odalys

C. Comercial Concreta
Nivel PB. Local 115-B
Urb. Prados del Este
Caracas 1080
Venezuela
Tefs: +58 212 9795942
+58 212 9761773
Fax: 9761773
odalys.sanchez@gmail.com
odalys@odalys.com

www.odalys.com

La Subasta Silenciosa es aquella que se realiza recibiendo las pujas en forma discreta durante el conjunto de días que dura la misma. Estas pujas se hacen directamente en la exhibición, vía telefónica, o a través de un correo electrónico, siempre y cuando el pujador haya cumplido el trámite obligatorio de inscripción en la subasta y asignación de paleta.

En la Subasta Silenciosa ningún pujador sabe quien está pujando en contra la obra de su interés, sólo sabe en todo momento cuál es la última cantidad pujada. Esta fórmula ofrece privacidad a los pujadores y discreción a los compradores pues el resultado de la subasta se mantiene en privado en la Casa de Subasta.

La Subasta Silenciosa que hoy les presentamos se inicia el viernes 15 de octubre y concluirá a las 4:00 pm del lunes 18 de octubre. Hasta ese día es posible inscribirse como pujador y visitar la subasta. Las pujas se recibirán en todo momento durante el lapso anteriormente indicado, pero a la hora pautada solo el pujador con la puja mayor será el ganador del lote.

En este tipo de subasta es posible también dejar pujas abiertas, las cuales serán utilizadas cada vez que la puja anterior sea superada por otro pujador. El incremento de puja será de 10% sobre la puja anterior. En caso de que se recibieran pujas iguales por el mismo lote por parte de diferentes pujadores se le dará preferencia a la que se recibió primero.

Nota: Los precios estimados sólo serán revelados a los compradores interesados.

Índice

Barrios, Armando	10
Battistini, Aimeé	20
Castillo, Marcos	1
Cruz Diez, Carlos	18
Goldschmidt, Gertrude (Gego)	4, 12
Herrera Toro, Antonio	3
Hurtado, Ángel	19
Michelena, Arturo	7
Mejías, Mauro	15
Monasterios, Rafael	13, 14
Narváez, Francisco	2, 6, 16
Nedo	9
Otero, Alejandro	11
Poleo, Héctor	17, 21, 23, 24
Reverón, Armando	5
Rodríguez, Alirio	22
Soto, Jesús Rafael	8



1 Marcos Castillo

Bodegón, 1925

Óleo s/tela, 30 x 34.2 cm

Firmado abajo derecha

2 Francisco Narváez

S/t, S/f

Escultura en bronce

46 X 120 X 42.5 cm

Firmada al dorso

3 Antonio Herrera Toro

Muchacha en el corral, 1913

Acuarela s/cartulina, 39 x 28.5

Firmado abajo derecha

1

4 Gertrude Goldschmidt

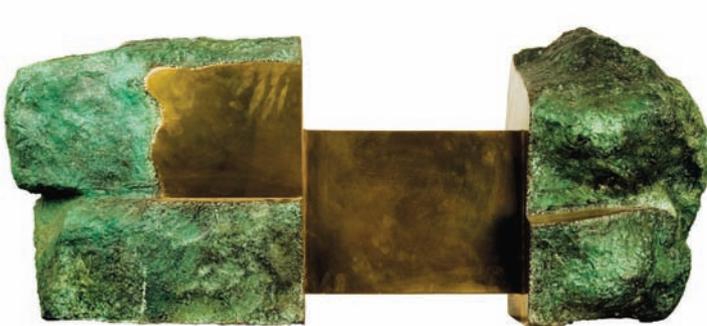
(Gego)

S/t, 1966

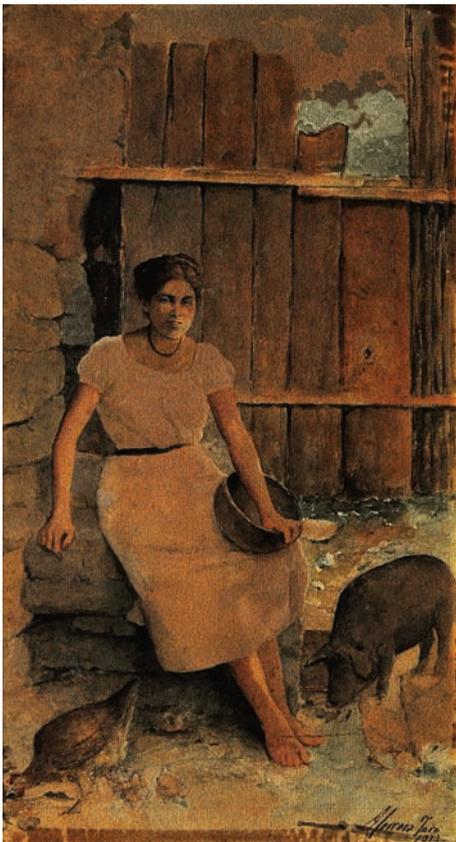
Litografía sobre papel, 6/20

57 x 57 cm

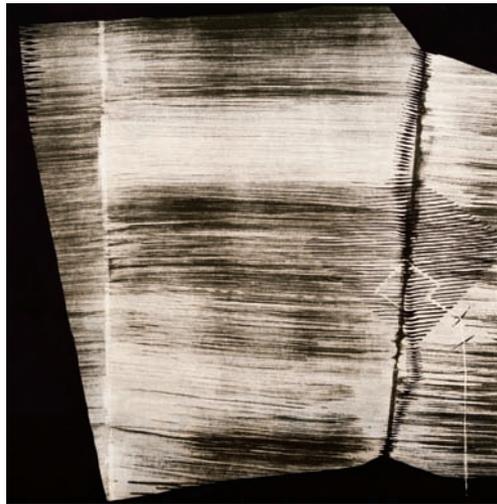
Firmado al dorso



2



3



4



5



6

5 Armando Reverón

*Playón de Punta Brisas mirando
hacia el oeste, 1942*

Óleo s/yute, 60.9 x 75.9 cm

Firmado abajo izquierda

Certificado por Alfredo Boulton

6 Francisco Narváez

Cabeza, S/f

Madera de amaranto,

45 x 20 x 22 cm

Firmado

7 Arturo Michelena

*La Pica Rota (La Vara Rota),
1888*

Acuarela, 53.5 x 47.5 cm

Firmado abajo derecha





8



9



10



11



8 Jesús Rafael Soto

Spiral, 1969

Plexiglás y madera. Ed. 100,
50 x 50 x 35 cm

Firmado

9 Nedo (16642)

Progresión 41, 1970

Pintura s/madera,
66.5 x 102 x 6 cm

Firmado al dorso

Exposiciones:

Francia, Multiple de Bill, Boto, Demarco, Le Parc, Schoffer, Sobrino, Soto, Vardanega, Vasarely, Yvaral, Galeria Denise René, Diciembre, 1971. Alemania, Multiples and Grafik. Parmi les artistes: Agam, Bill, Bury, Castellani, Fontana, Gerstner, Giers, Le Parc, Mack, Nevelson, Schoffer, Soto, Tsai, Vasarely, Yvaral, Zen, Galerie Denise René-Hans Mayer, Edition Für Multiples und Grafik, Düsseldorf, Diciembre, 1973.

10 Armando Barrios

Sombra y Luz, 1987

Óleo s/tela, 100 x 80 cm

Firmado abajo izquierda

11 Alejandro Otero

S/t, 1966

Ensamblaje s/madera,

65 x 54 cm

Firmado

Certificado a disposición

**12 Gertrude Goldschmidt
(Gego)**

Reticulárea Circular, 1980

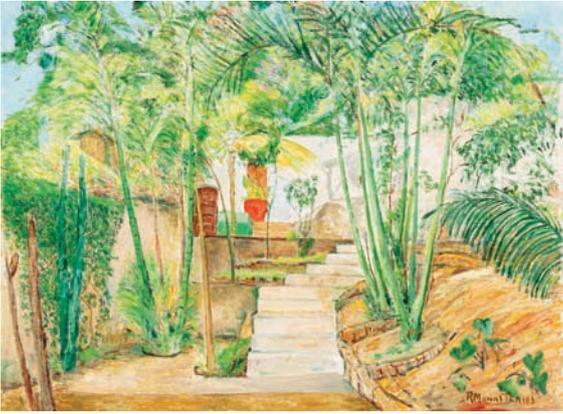
Acuarela y tinta s/papel Arches

72 x 54.5 cm

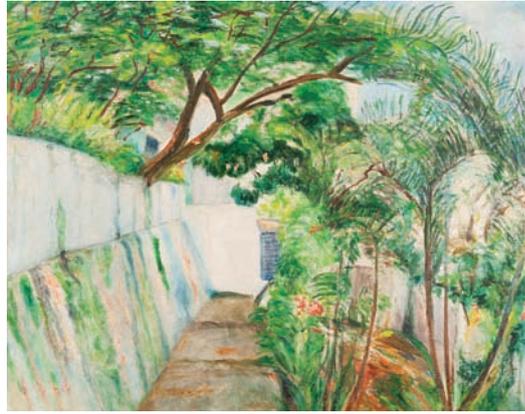
Firmado abajo derecha

Certificado a disposición

Múltiples Exposiciones



13



14



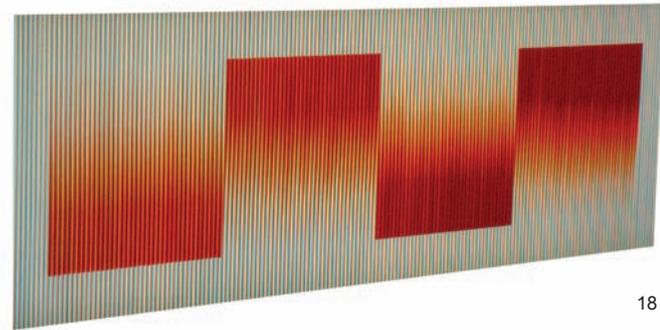
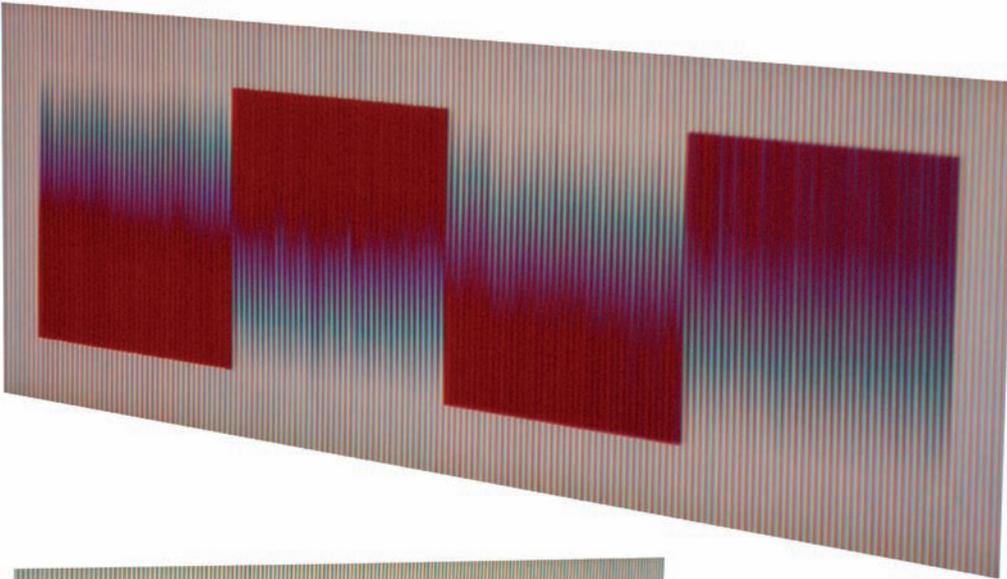
15



16



17



18

13 Rafael Monasterios

Patio, 1953

Óleo s/tela, 60.5 x 81 cm

Firmado abajo derecha

14 Rafael Monasterios

Paisaje, S/f

Óleo s/tela, 52 x 66 cm.

Sin firma

15 Mauro Mejías

S/t, S/f

Óleo s/tela, 190 x 135 cm

Firmado

16 Francisco Narváez

S/t, S/f

Óleo s/tela, 89 x 84 cm

Firmado abajo izquierda

17 Héctor Poleo

S/t, 1983

Acero inoxidable pulido,

38.5 x 41 x 25 cm

Firmado

18 Carlos Cruz Diez

Psychromie Nro. 2470, 2004

Aluminio, PVC, y pintura

acrovínlica, 60 x 180 cm

Firmado al dorso

19 Ángel Hurtado

Mercurio, Venus y Marte, 1971

Técnica mixta s/yute,

101 x 152 cm

Firmado abajo centro

Certificado a disposición



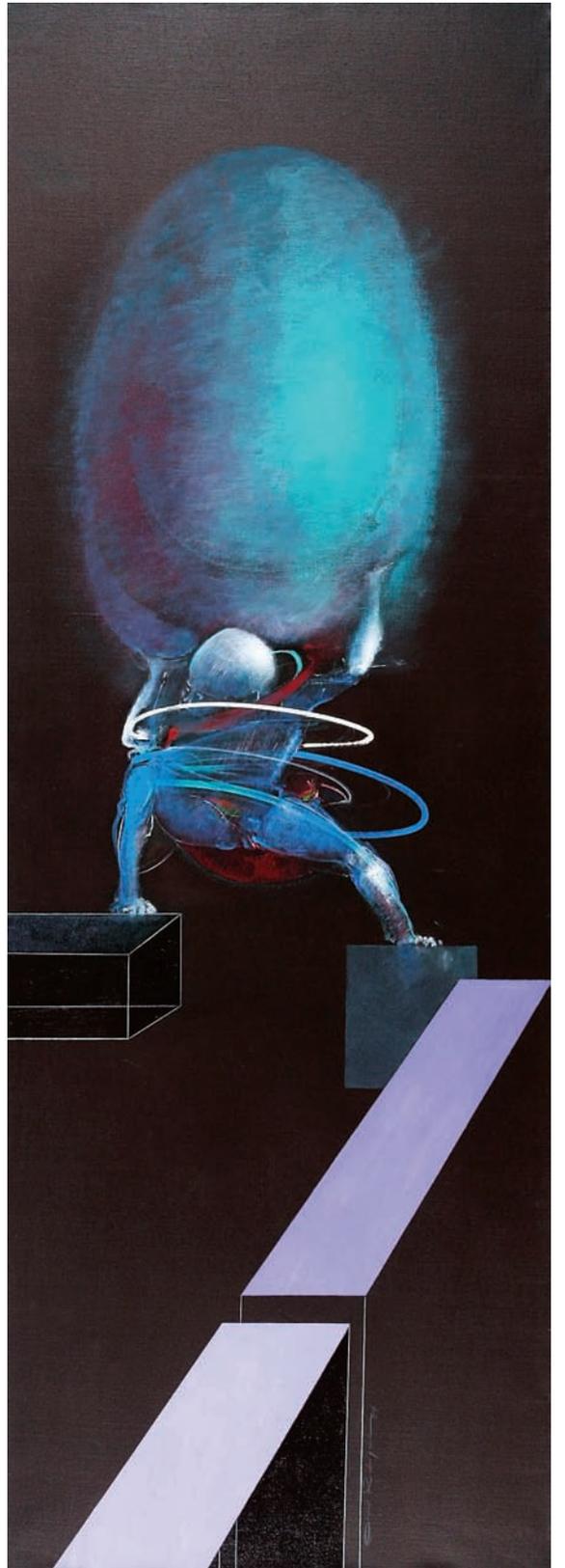
19



20



21



22



20 Aimeé Battistini
L' Ile Saint Louis (Versión # 2),
 1950, París
 Óleo s/tela, 114 x 162 cm
 Firmado
 Certificado a disposición

21 Héctor Poleo
Presagin latentes, 1979
 Acrílico sobre tela, 65 x 80.8 cm
 Firmado abajo derecha
 Certificado a disposición

22 Alirio Rodríguez
Portador de Energía 8, 1984
 Acrílico s/tela, 200 x 75 cm
 Firmado

23 Héctor Poleo
Eloigné du monde et du bruit,
 1981
 Acrílico sobre tela,
 130 x 130 cm
 Firmado abajo derecha
 Certificado a disposición

24 Héctor Poleo
Le nuage II (La nube II), 1978
 Acrílico sobre tela,
 130 x 162cm
 Firmado abajo derecha
 Certificado a disposición

23



24

CONDICIONES GENERALES SUBASTAS 183

Las obras de arte incluidas en el presente catálogo, constituyen en su totalidad la Subasta 183 a celebrarse entre los días 15 y 18 de octubre de 2010, bajo la organización y curaduría de Casa de Subastas Odalys, C.A. Este evento se regirá por las siguientes condiciones generales aunadas a la modalidad de “Subasta Silenciosa” detallada al inicio del catálogo:

- 1) A los efectos del presente documento, se reconocerán como:
 - a. **LA SUBASTADORA:** a la sociedad mercantil **CASA DE SUBASTAS ODALYS, C.A.**
 - b. **EL PARTICIPANTE:** la persona que teniendo interés en estar presente en el acto de subasta, sea admitido por **LA SUBASTADORA**, haya constituido garantía suficiente, según el criterio de **LA SUBASTADORA** y se le haya hecho entrega de la **PALETA DE PUJA NUMERADA**.
 - c. **EL POSTOR:** al participe del acto de subasta que realice una postura por un lote determinado manifestando su voluntad de comprar al alzar la **PALETA DE PUJA NUMERADA**.
 - d. **EL MEJOR POSTOR:** el oferente de la mayor cantidad dineraria que realiza la mejor postura, el cual se verifica en la persona que levantó de último la **PALETA DE PUJA NUMERADA** para la compra de un **BIEN** o **LOTE** subastado.
 - e. **EL COMPRADOR:** el **MEJOR POSTOR** o adjudicatario de un **BIEN** o **LOTE** subastado, con quien se perfecciona el contrato de compraventa.
 - f. **PRECIO BASE:** cantidad dineraria que constituye la oferta inicial de venta para las posturas, con la que **LA SUBASTADORA** inicia la subasta de un **BIEN**.
 - g. **PRECIO ESTIMADO:** al precio referencial de un **BIEN** determinado. Este precio consiste, únicamente, en la opinión de la **SUBASTADORA**, fundamentado en conocimientos anteriores a la Subasta y no resulta vinculante a ningún efecto.
 - h. **PRECIO DE RESERVA:** es el precio mínimo de venta acordado confidencialmente entre **EL VENDEDOR** y **LA SUBASTADORA**. Este precio siempre será inferior al estimado mínimo.
 - i. **PRECIO DE VENTA:** a la prestación esencial de **EL COMPRADOR**, que consiste en el **PRECIO DE MARTILLO**, los **HONORARIOS DE LA CASA** y los impuestos de ley sobre los honorarios.
 - j. **PRECIO DE MERCADO:** precio referencial de un **BIEN** o **LOTE** determinado, que representa exclusivamente la opinión que, en base a su experticia, emite **LA SUBASTADORA**, y se fundamenta en operaciones anteriores de subasta, en la oferta y la demanda actual, así como en la fama y reputación del autor o autores de cuyas obras se trate, el cual no vincula en modo alguno a las partes involucradas en las operaciones.
 - k. **PALETA DE PUJA NUMERADA:** instrumento esencial para participar en el acto de subasta, que identifica a cada persona acreditándole la cualidad de **POSTOR** para hacer posturas y pujar válidamente, sirviendo a su vez, al levantarlo, como señal inequívoca de manifestación de la voluntad expresa de comprar un **BIEN** o **LOTE** determinado y de pagar el **PRECIO DE MARTILLO**.
 - l. **EL VENDEDOR:** la persona natural o jurídica que en base al interés de vender un bien de su propiedad, a través de **LA SUBASTADORA**, previa aceptación de ésta y con cabal sometimiento al presente contrato y a las Condiciones Generales de Subasta, entregue dicho bien.
- 2) **LA SUBASTADORA** se reserva el derecho de inscripción y admisión del público en general, tanto a la exposición de las obras a subastar, como al acto mismo de subasta. Las actividades de **LA SUBASTADORA** son de derecho privado, razón por la cual ella establece las condiciones y normas a las cuales todos los participantes deben atenerse.
- 3) Sólo los participantes pueden presenciar el acto de subasta, debiendo en todo momento mantener una conducta acorde con las buenas costumbres, el respeto a los demás participantes y a los organizadores, debiendo coadyuvar en la tranquilidad de todos y la concentración que es propia de los actos de subasta. Ello comporta el abstenerse de efectuar ruidos o actos que obstruyan el normal desenvolvimiento de la subasta.
- 4) Los participantes se abstendrán de distraer o abordar a otros participantes. De encontrarse presente en el acto de subasta un consignatario, un vendedor, un

- galista o un marchante de arte, con el carácter de participante, queda obligado a no ofrecer sus obras a ningún otro participante. En caso de contravención quedará sometido a las sanciones en materia de competencia desleal y sujeto a resarcir los daños civiles.
- 5) **LA SUBASTADORA** se reserva el derecho exclusivo de incluir o excluir tanto de la exposición como de la subasta, sin previo aviso, cualquiera de las obras de arte que la constituyen.
- 6) El público en general se encuentra en plena libertad de verificar, inspeccionar, confrontar e inclusive hacer certificar durante el tiempo que dure la exposición las obras a ser subastadas, y tendrá libre acceso a cualquier información inherente a las mismas, siempre dentro de la sede principal de **LA SUBASTADORA**.
- 7) **LA SUBASTADORA** no garantizará, bajo ningún concepto, la autenticidad, el buen estado, ni la procedencia de las obras entregadas en consignación para ser subastadas; tampoco garantizará al público la fidelidad de los datos suministrados en forma verbal o escrita con respecto a las mismas, ya que son transmisión directa de los aportados por los consignatarios.
- 8) Los posibles postores deberán cumplir, con suficiente tiempo de anticipación, preferiblemente antes del día del acto de la subasta, un trámite de inscripción, el cual consistirá únicamente en el suministro de datos personales y en la constitución de una garantía suficiente a criterio de **LA SUBASTADORA**. No se admitirán posturas de personas que no hayan cumplido con este trámite previo.
- 9) Luego de inscritos y el día de del acto de subasta, los posibles postores recibirán la denominada **PALETA DE PUJA NUMERADA**, la cual es el único instrumento de puja y compra, además de medio de identificación al momento de efectuar posturas durante el desenvolvimiento del acto de subasta. Dicha **PALETA DE PUJA NUMERADA** es propiedad exclusiva de **LA SUBASTADORA**, razón por la cual, luego de concluido el acto de subasta, le deberá ser devuelta; de lo contrario, se deducirá la cantidad de **CIEN BOLIVARES FUERTES (BsF. 100,00)** de la garantía constituida por el participante; igualmente, y con la devolución de la paleta le será reintegrada al participante la garantía suministrada según lo estipulado en estas condiciones generales de subasta, salvo que le haya sido adjudicado uno a más lotes durante el acto de subasta, en calidad de **COMPRADOR**, en cuyo caso dicha garantía fungirá como abono a los **HONORARIOS DE LA CASA**. El tenedor de la **PALETA DE PUJA NUMERADA** es directamente responsable de su devolución y de cualquier puja o compra que hagan terceras personas a través de ella.
- 10) Las obras de arte destinadas al acto de subasta, serán vendidas únicamente durante la celebración de esta última; sin embargo, el público debidamente inscrito a tal efecto, podrá hacer con anterioridad posturas irrevocables a sobre cerrado, siempre y cuando consigne en calidad de garantía en favor de **LA SUBASTADORA** el **QUINCE POR CIENTO (15%)** del precio máximo ofrecido por la obra.
- 11) Iniciado el acto de subasta, **LA SUBASTADORA** procederá a anunciar a viva voz el **PRECIO BASE** de la obra de arte a ser subastada, de la manera acostumbrada, y enseguida **EL POSTOR** expresará su deseo de adquirir la obra levantando **LA PALETA DE PUJA NUMERADA**. Seguidamente, **LA SUBASTADORA** aumentará proporcionalmente el precio base de la misma manera, repitiendo tal operación hasta que no haya más posturas por una misma obra. A la caída del martillo, el último y, por tanto, el mejor postor obtendrá el carácter de **EL COMPRADOR**.
- 12) **EL COMPRADOR** queda por el sólo hecho de haber sido el mejor postor obligado a cumplir la obligación de pago del precio y los honorarios de la casa. Sin perjuicio de lo anterior **LA SUBASTADORA** procurará a **EL COMPRADOR** un recibo que éste deberá firmar luego de adjudicarse la obra, la cual deberá retirarla

- dentro de los **SIETE (07)** días hábiles siguientes a la subasta. De lo contrario, **LA SUBASTADORA** se reserva el derecho de cobrar intereses contractuales por retardo en el cumplimiento de la obligación de pago a la tasa del **CINCUENTA POR CIENTO (50 %)** anual, además de los gastos administrativos y de depósito a que haya lugar, equivalentes al **DOS POR CIENTO (2 %)** mensual del monto de venta de la obra, que **EL COMPRADOR** queda obligado a pagar, cargándole por concepto de daños y perjuicios, sobre la garantía constituida, el equivalente al **DIECISIETE POR CIENTO (17%)** del precio total de la adjudicación de la obra, caso este último, en el cual **LA SUBASTADORA** se reserva el derecho de disponer de la obra en cuestión.
- 13) Los **HONORARIOS DE LA CASA** son el **DIECISIETE POR CIENTO (17%)** del precio total de venta a lo cual es menester agregar los impuestos de ley sobre éstos, los cuales deberá pagar a satisfacción de **LA SUBASTADORA**, luego de concluido el acto de la subasta, de lo contrario, esta última podrá ejecutar de inmediato la garantía constituida.
- 14) El incumplimiento de **EL COMPRADOR** a cualquiera de las cláusulas contenidas en este convenio general de subasta, da derecho a **LA SUBASTADORA** de resolver la adjudicación efectuada a favor de **EL COMPRADOR** y disponer de la obra o a exigir de este último su cumplimiento, conservando en cualquier caso la garantía otorgada previamente en su favor en calidad de resarcimiento de daños y perjuicios, en la forma contemplada en las cláusulas **NOVENA** y **DECIMA** de estas Condiciones Generales.
- 15) Si en pleno acto de subasta de una obra, no hubiese posturas a la cuenta de tres y a la caída del martillo, se procederá a retirarla.
- 16) **LA SUBASTADORA** pagará en beneficio de **EL VENDEDOR**, el monto correspondiente a la venta de su obra menos la prima correspondiente a **LA SUBASTADORA**, luego de transcurridos treinta (30) días hábiles contados a partir del acto de subasta, siempre y cuando **EL COMPRADOR** haya cumplido con lo establecido en las cláusulas **NOVENA** y **DECIMA** de estas Condiciones Generales; de lo contrario, **LA SUBASTADORA** se encuentra en plena libertad de devolver a **EL VENDEDOR** la obra de su propiedad, sin tener este último derecho de exigir a **LA SUBASTADORA** indemnización alguna, por ningún concepto y sólo tendrá acciones contra **EL COMPRADOR**.
- 17) Cualquier controversia surgida durante el desenvolvimiento del acto de subasta, será dilucidada única y exclusivamente por **LA SUBASTADORA**, cuya decisión será definitiva e irrevocable.
- 18) **LA SUBASTADORA** se reserva el derecho de alterar sin previo aviso tanto estas condiciones generales de subasta, como el contenido mismo del catálogo de obras y la distribución de las mismas dentro de este último, todo lo cual considerará del conocimiento del público, en especial de los **POSTORES** y **COMPRADORES** en pleno acto de subasta.
- 19) Con el sólo fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio, **LA SUBASTADORA** está en la obligación de ley de exponer al público con anticipación los lotes a ser subastados y a catalogarlos y así lo entienden expresamente los artistas y consignatarios.
- 20) Las partes a quienes rigen las presentes condiciones señalan como domicilio procesal la ciudad de Caracas, a la competencia de cuyos Tribunales declaran someterse.



**MAESTROS
SUBASTA 183**

Casa de Subastas Odalys, C.A.

C.C. Comercial Concreta
Nivel PB. Local 115-B
Urb. Prados del Este
Caracas 1080, Venezuela
Tefs: +58 212 9795942,
+58 212 9761773
Fax: +58 212 9761773
odalys@odalys.com
odalys.sanchez@gmail.com
www.odalys.com

DIRECTORA

Odalys Sánchez de Saravo

DIRECTOR

Salvador Saravo Rocchetti

MARTILLOS

Odalys Sánchez de Saravo

Ronnie Saravo Sánchez

DEPARTAMENTO

DE ADMINISTRACIÓN

Carmen Cruz de Sánchez

RECEPCIÓN DE OBRAS

Ibrahim Yáñez

RELACIONES PÚBLICAS

José Manuel Sánchez G

Jéssica Saravo S.

DEPARTAMENTO

DE COMPUTACIÓN

RIG Software C.A.

ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Karina Sarmiento

RECEPCIONISTA

Yelitza Bolívar

SERVICIOS GENERALES

Sergio Villalta

FOTOGRAFÍA

Abel Naím

Karina Saravo S.

DISEÑO GRÁFICO

Roberto Pardi Lacruz

IMPRESIÓN

Editorial Arte



Casa de Subastas Odalys, S.L.

GERENTE GENERAL

María Donaire Ríos

Calle de La Academia, 8, 2 C,

derecha

28014, Madrid, España.

Teléfonos:

+34 913896809

+34 911875941

Fax. +34 911413228

madrid@odalys.com

info@odalys.es

© Casa de Subastas Odalys S.L.



Odalys Auction House

José Manuel Sánchez C.

International Sales

3901 Nw , 79 Av, Suite 113

Miami, Fl 33166. USA

Phones:

(+1) 954 6819490

(+1) 305 9219630

Fax: (+1) 305 6757957

miami@odalys.com



Este catálogo ha sido patrocinado
por Fundación Odalys
Distribución absolutamente gratuita

Todos los derechos reservados.
Prohibida cualquier reproducción total o
parcial por medios electrónicos o mecáni-cos
del contenido de esta publicación.

© ODALYS EDICIONES DE ARTE, 2010
Caracas, Venezuela

